



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 57/2003.

VISTO:

Lo dispuesto por las Resoluciones N° 211/2003 y 256/2003 del Plenario de Consejeros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. 256/03 el Plenario del Consejo ha aprobado la designación del Sr. Juan Carlos Alegre, DNI 26.577.622, en los términos del artículo 86 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio temporario, a partir del 3 de junio de 2003.

Que, asimismo, el artículo 2° de la citada Resolución dispone que debe procederse a establecer el lugar de prestación de servicios del designado agente.

Que por Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de establecer el lugar de prestación de servicio de los empleados, y autorizar los pases de los mismos.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación del personal según el texto de la Res. 256/03.

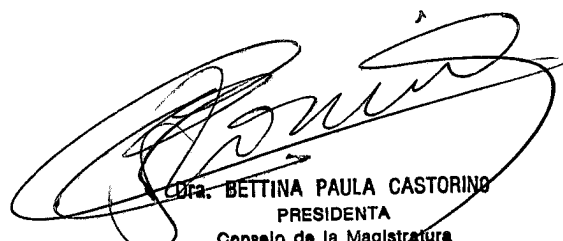
Que por razones de servicio, se estima conveniente que el Sr. Alegre se desempeñe en la Unidad Consejero de la Dra. María Celia Marsili.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Auxiliar de Servicio, en los términos del art. 86 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sr. JUAN CARLOS ALEGRE (DNI 26.577.622), a partir del día 3 de junio de 2003, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. María Celia Marsili.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.


Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires